

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 343/2017

Visto el marco de estrecha colaboración existente entre este Ayuntamiento y el tejido asociativo que se extiende por todo el término municipal, en virtud del cual aquél viene contribuyendo económicamente a la celebración de eventos de un marcado y tradicional interés social para Calañas.

Teniendo en cuenta la labor de fomento de solidaridad que en esta localidad lleva a cabo La Asociación Amigos del Sahara.

Visto el Informe emitido al respecto por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder a La Federación Provincial de Asociación de Amigos del Sahara una subvención por importe de 400,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480.13, denominada "SUBV. ASOC. AMIGOS DEL SAHARA", del estado de gastos del presupuesto 2017, destinada a financiación de la actividad "Vacaciones en Paz 2017".

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo a los servicios municipales de Contabilidad y Tesorería, con objeto de hacer efectiva su materialización.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole que deberá:

-Justificar el destino íntegro dado a la presente ayuda, para el fin previsto, en el **plazo máximo de un año desde su concesión**, mediante la presentación de las correspondientes facturas.

-La no justificación del destino de la subvención mediante la presentación de facturas y documentos justificantes del gasto dará lugar al procedimiento de reintegro de conformidad con el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

-El incumplimiento de estas obligaciones impedirá la obtención de nuevas subvenciones por parte del Ayuntamiento de Calañas.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

Plaza España, nº 1 - Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25 - Fax: 959 56 51 78
21300 Calañas (Huelva) - Web: www.calanas.org

Código Seguro de Verificación	IVFPYKIOZAFSVGV4WL4XAYDTH4	Fecha y Hora	18/07/2017 13:33:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIO PEÑA GONZALEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVFPYKIOZAFSVGV4WL4XAYDTH4	Página	1/1

